ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A.

Av. Eloy Alfaro N40-270 y José Queri Quito – Ecuador Teléfonos + 593 989800, 1800 222 000 www.zurichseguros.com.ec



PÓLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS CLAUSULA DE DEPRECIACIÓN

PÓLIZA No.: ASEGURADO: VIGENCIA DE ESTA CLÁUSULA:

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos y condiciones de la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere esta cláusula, en caso de pérdida parcial del vehículo, se aplicará una depreciación del 1,50% mensual para partes y piezas, desgastables a reponerse en caso de siniestro, tales como y sin limitar a, turbos, radiadores, compresores y otros elementos, cuando estos superen los dos (2) años de antigüedad.

En el caso de llantas cuando su estado lo permita, la condición para calcular la aplicación de depreciación será el límite permitido por el fabricante.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza, con excepción de lo establecido en esta cláusula, quedan en pleno vigor y sin modificación alguna.

Lugar y fecha de expedición:

EL ASEGURADO LA COMPAÑIA

El Contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la verificación de este texto.

NOTA: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de control, asignó a la presente cláusula el registro No. SCVS-6-7-0-CA-301 de 21 de noviembre de 2017.